



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/456/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,  
30/01/2026**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:**

Que, los funcionarios públicos pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven.

Que, se requiere la designación en Cometido Funcionario en la Región de Coquimbo a doña CAROL VALENTINA CORTES FIGUEROA, PROFESIONAL, grado 12°EUS, CONTRATA; don JUAN FRANCISCO PIZARRO CARO, PROFESIONAL grado 10° EUS, Contrata; don VICTOR ANDRES RIOSECO VEGA , PROFESIONAL, grado 12° EUS , CONTRATA; todos pertenecientes a la OFICINA TÉCNICO REGIONAL COQUIMBO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, para realizar la siguiente actividad:

- 12/01/2026 destino Los Vilos/Canela: Atender visitas a terrenos de ingresos 8913-2025 (Puente Laja); 8190-2025(Canela Baja); 4614-2019 (Puente Tilma).

Que el traslado se realizará en vehículo institucional Patente PGXL-32



REGISTRADO

30 ENE 2026

RESUELVO:

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) CAROL VALENTINA CORTÉS FIGUEROA, RUN N° 17132923-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LOS VILOS a contar del 12 de enero de 2026 y hasta el 12 de enero de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) JUAN FRANCISCO PIZARRO CARO, RUN N° 13421399-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LOS VILOS a contar del 12 de enero de 2026 y hasta el 12 de enero de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% y reembolso de peajes con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) VÍCTOR ANDRÉS RIOSECO VEGA, RUN N° 15093525-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LOS VILOS a contar del 12 de enero de 2026 y hasta el 12 de enero de 2026, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



**REGISTRADO**  
**30 ENE 2026**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



848735665362131116\_FIRMAGOB

